

RETOS Y PERSPECTIVAS DE LA DEMOCRACIA EN MÉXICO

Rebeca DOMÍNGUEZ CORTINA
Universidad Nacional Autónoma de México
rbk1209@yahoo.com.mx

Jorge Luis TELLO TORRES
Universidad Nacional Autónoma de México
bauhaus_is_dead@hotmail.com

RESUMEN: El presente trabajo tiene como objetivo central realizar un acercamiento a la situación actual de la democracia en México. Para lograrlo, se ofrece una descripción sobre el proceso de transición a la democracia en el régimen político mexicano y así poder concluir cuál es el estado actual de la democracia en México. Primero, se explica el contexto latinoamericano con el fin de examinar los elementos comunes de las democracias en esta región y después señalar cuáles han sido las particularidades del régimen político mexicano. Igualmente, se describe cómo ha sido la participación de cuatro de los actores significativos en la democracia mexicana, sobre todo, a partir de 1988 cuando se registró por primera vez en México una competencia real por el poder y además se observó una pérdida de legitimidad del todavía régimen de partido hegemónico. En principio, se considera importante explorar el tema del gobierno en términos de la eficacia, ya que permite reflexionar sobre los resultados y la satisfacción ciudadana. Enseguida, se trata la cuestión de los partidos políticos, al posibilitar la discusión sobre la crisis de representación. Asimismo, se examina el asunto de la participación ciudadana y la toma de decisiones al considerarlos factores clave para la consolidación de una democracia de calidad, si bien, el reto principal de la transición democrática es lograr la inclusión del ciudadano en la toma de decisiones; para ello hace falta crear canales a través de los cuales puedan presentar sus demandas. Y, finalmente, se plantea como relevante la cuestión de los medios de comunicación en términos del rol significativo que juegan en la circulación de la información entre la sociedad, lo cual permite que haya un enlace entre representantes y representados, aunque –como se mencionará más adelante– los medios de comunicación actualmente también pretenden representar la voz ciudadana. Como conclusión y a partir de esta discusión se realizará una aproximación al estado actual de la calidad de la democracia en México y los retos que ésta enfrenta hoy en día.

Palabras clave: Transición a la democracia en México, Gobierno, Partidos políticos, Participación ciudadana, Medios de comunicación.

Introducción

El objetivo de esta presentación es realizar una descripción sobre el proceso de transición a la democracia en el régimen político mexicano¹ y así concluir cuál es el estado actual de la democracia en México. Para comenzar, se abordará el contexto latinoamericano con el fin de examinar los elementos comunes de las democracias de esta región y después se señalarán las particularidades del régimen político mexicano.

Asimismo, se explicará cómo ha sido la participación de cuatro actores significativos en la democracia mexicana: en primer lugar, se abordará el tema del gobierno, en términos de la eficacia - resultados y satisfacción ciudadana-; la cuestión de los partidos políticos en cuanto a la crisis de representación; la participación ciudadana y la toma de decisiones y la cuestión de los medios de comunicación en cuanto a la información y el enlace.

Como conclusión y a partir de esta discusión se realizará una aproximación al estado actual de la calidad de la democracia en México y los retos que enfrenta en la actualidad.

1. Contexto latinoamericano

Parte del análisis y estudio del régimen político mexicano del siglo XX ha estado centrado en el debate respecto a si éste ha sido o no democrático, así como en lo referente a la transición política. Es importante aclarar que en la literatura que se ha enfocado en este tema no hay consenso y no se ha llegado a una conclusión definitiva, pero en lo que sí hay acuerdo es en la influencia que este proceso ha tenido en la cultura política² de nuestro país, aunque se reconoce que uno de los retos de la democratización del régimen político es lograr la inclusión de los ciudadanos en la toma de decisiones.

1.1 El contexto latinoamericano: entre la democracia y el autoritarismo

Ismael Crespo señala que “el surgimiento de los regímenes autoritarios en América Latina durante las décadas de 1960 y de 1970 respondió, en esencia, al fracaso de la democracia como un sistema con capacidad para el procesamiento y la regulación de los conflictos intergrupales” (Crespo, 1995: 13), es decir, la democracia se vio incapaz de resolver conflictos y atender demandas sociales, por lo que se le empezó a menospreciar como orden político.

Más tarde, en la década de los ochenta, se observaron nuevas transformaciones de carácter internacional tanto económicas como políticas, entre las que se encuentran la pérdida de la eficacia y de la legitimidad que llevaron a la *quiebra* de los regímenes autoritarios.

¹ “Por régimen político se entiende el conjunto de las instituciones que regulan la lucha por el poder y el ejercicio del poder y de los valores que animan la vida de tales instituciones. [Para Bobbio estas instituciones constituyen la estructura organizativa del poder, pero también las considera como las normas y procedimientos garantes de la repetición de ciertos comportamientos que posibilitan la regulación de la lucha por el poder, así como su ejercicio y las actividades de la vida social relacionadas con estos procesos. El empleo de ciertas instituciones determinan los fines que se persiguen. La elección de estas instituciones está basada en valores. De esta forma,] “la elección de un régimen implica ya en términos generales la elección de determinados valores” (Bobbio, 1997: 1409 y 1410).

² Se designa la expresión *cultura política* al “conjunto de actitudes, normas y creencias, compartidas más o menos ampliamente por los miembros de una determinada unidad social y que tienen como objeto fenómenos políticos”. [Por tanto, el estudio de la cultura política se enfoca] “no sólo en la diversidad de la praxis y las instituciones políticas, sino también en las creencias, en los ideales, en las normas y en las tradiciones que colorean de manera particular y dan significado a la vida política en ciertos contextos” (Bobbio, *et. al.*, 1997: 415). Al interior de una cultura política determinada se identifican los siguientes aspectos: 1) los *conocimientos* sobre la vida política y su difusión entre los individuos; 2) las *orientaciones*, es decir, las opiniones y actitudes acerca de la vida política; 3) las *normas* o el derecho y la obligación a participar en la vida política, así como aceptar las decisiones tomadas por la mayoría y 4) los *símbolos* representativos de la vida política.

Así, la democracia se revalorizó y convirtió en un concepto “antagónico de la experiencia política anterior. [Con la reinstauración del sistema político democrático se] planteó el problema adicional de distinguir entre lo que suponía un mero cambio de régimen político de una efectiva democratización de las instituciones estatales, de los procedimientos competitivos y de los mecanismos participativos” (Crespo, 1995: 14). Sin embargo, este mismo autor explica que, debido a que las democracias no han generado resultados en términos socio-económicos, como régimen ha perdido legitimidad, aunque la experiencia política anterior debilita –al menos en apariencia- el resurgimiento de los Estados autoritarios.

2. Particularidad del régimen político mexicano

Para Giovanni Sartori –al igual que otros autores³- el caso de México es diferente y por tanto no se puede estudiar a la par que el resto de los regímenes políticos latinoamericanos. Sin embargo, afirma que “estamos ante una situación muy interesante, no sólo en México, sino en toda América Latina, porque asistimos a la formación de un presidencialismo democrático funcional (Sartori, 2003: 64)”; ése es el propósito: lograr una especie de combinación de la democracia con la eficacia gubernamental.

El régimen político mexicano es muy diferente a otros autoritarismos debido a que ha conjuntado prácticas autoritarias, inmersas en una estructura institucional democrática basada en un sistema multipartidista y es así como pudo mantenerse un mismo partido en el poder (Partido Revolucionario Institucional, PRI) durante 71 años⁴ “logrando cierta legitimidad democrática, pero sin perder su esencia autoritaria” (Crespo, 1999: 11). En otras palabras, el tiempo que el PRI estuvo en el poder no constituyó una experiencia democrática, pero tampoco se asemejó a las dictaduras de otros países de América Latina.

Otra diferencia entre el régimen político mexicano y el resto de los latinoamericanos se puede observar en el papel que han desempeñado las fuerzas armadas: “Todas las transiciones políticas procesadas en el Cono Sur latinoamericano estuvieron precedidas por regímenes militares (...) Aún después del proceso de transición, la institución castrense se mantuvo como resorte básico de poder al interior del aparato estatal, y, por tanto, dentro de la máquina que el gobierno democrático debía ahora administrar. En este sentido, el cambio de régimen político no significó un control explícito de las instituciones democráticas sobre las Fuerzas Armadas. Éstas negociaron su retirada de las instituciones estatales a cambio de mantener una serie de prerrogativas sobre las mismas, así como de imponer una serie de condiciones que limitarían el proceso político que conduce a la consolidación de la democracia” (Crespo, 1995: 17).

En relación con la peculiaridad del caso mexicano, Giovanni Sartori explica que “un dictador no deja el cargo por medios pacíficos (...) El sistema mexicano no era una dictadura pero tampoco un sistema democrático (...) Era, más bien, un sistema en el que todo estaba basado en la hegemonía del PRI” (Sartori, 2003: 71).

Para Sartori (en Islas, 2003), los sistemas hegemónicos -como el gobernado por el PRI- son aquellos caracterizados por:

- 1) No permitir una competencia oficial por el poder.
- 2) Permitir que existan otros partidos, pero como *partidos de segunda*.
- 3) No permitir a los partidos opositores competir en igualdad de circunstancias.

³ Encontramos ejemplos en ALCÁNTARA, Manuel y CRESPO, Ismael (Coords.), *Los límites de la consolidación democrática en América Latina*, Universidad de Salamanca, 1995; CRESPO, José Antonio, *Fronteras democráticas en México. Retos, peculiaridades y comparaciones*, México, Océano/CIDE, 1999; VILLAMIL, Jenaro, *Los desafíos de la transición. Escenarios del cambio político en México*, México, Hoja Casa Editorial, 1998; SCHEDLER, Andreas, “¿Por qué seguimos hablando de transición democrática en México?”, en LABASTIDA, Julio; Ponce, Noemí y CAMOU, Antonio (Coords.), *Transición democrática y gobernabilidad. México y América Latina*, México, FLACSO/IISUNAM/Plaza y Valdés, 2000, pp. 19-40; Valdez, Andrés, *Democracia y oposición: el partido Acción Nacional y la transición política en México*, México, Universidad de Guadalajara, 1999.

⁴ En 1929 surge el Partido Nacional Revolucionario (PNR); en 1939 se transformó en el Partido de la Revolución Mexicana (PMR) y en 1946, se convirtió en Partido Revolucionario Institucional (PRI), como es conocido hasta la fecha (PRI, 2005). Enrique Krauze comenta que este partido “nació con Calles, se corporativizó con Cárdenas, se desmilitarizó con Ávila Camacho, y se convirtió en una empresa con Alemán” (Krauze, 2002: 15).

- 4) No propiciar la alternancia electoral.
- 5) No establecer sanciones que obliguen al partido hegemónico a actuar con responsabilidad.
- 6) No dejar duda de su dominio (en Islas, 2003: 13).

La diferencia entre *partido hegemónico* y *partido único* radica en que en el segundo no se permite la existencia legal de un partido de oposición. Es necesario precisar que, aunque sea formalmente, México se ha mantenido bajo un sistema de partidos pluralista a pesar de la casi nula competitividad real en la lucha por el poder, la cual, además, no se llevaba a cabo dentro de un marco de legalidad, equidad y transparencia, al menos, hasta antes de la existencia del Instituto Federal Electoral (IFE)⁵.

En ocasiones, podemos observar una unión entre el partido y el Estado, como lo describen estos autores: “Desembocando en el monopolio de la representación y de la actividad política en provecho del partido único, el sistema electoral participa en la unión del partido y el Estado. Es el partido el que expresa la ideología del ‘Estado partidista’ y que, rápidamente se hace en sus órganos” (Cotteret y Emeri, 1973: 146).

Al contrastar este aspecto con una definición general de democracia⁶, es posible advertir que la estructura institucional democrática que ha permeado al régimen político mexicano se ve debilitada al enfrentarla con las prácticas reales. Para José Antonio Crespo “la democracia radica en la capacidad de sus instituciones políticas para pedir cuentas pacíficamente a sus gobernantes, en caso de haber ejercido el poder de manera ineficaz, abusiva o ilegal. [Sin embargo,] en los regímenes no democráticos es posible llamar a cuentas a los gobernantes, pero no por la vía institucional, lo que implica el riesgo de violencia e inestabilidad” (Crespo, 1999: 38 y 39).

2.1 Gobierno

Veremos que la necesidad de reencauzar al gobierno, ante el descontento social y la crisis de legitimidad de las instituciones, provoca el surgimiento de reformas políticas al interior del sistema político mexicano.

Desde los años de noventa a la fecha se han dado en México una serie de cambios estructurales en la política. Son claros los hechos políticos registrados durante estos años derivados de los problemas y contradicciones que han aquejado al país.

Al inicio de 1994, a punto de terminar la gestión del Presidente Carlos Salinas, el alzamiento indígena pone en entredicho la representatividad del sistema, debido a la falta de canales a través de los cuales la gente podía presentar sus demandas. El movimiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) constituye indiscutiblemente un fuerte golpe a las políticas modernizadoras del salinismo que no atacaron las estructuras generadoras de la pobreza, con lo que este movimiento es un cuestionamiento al sistema político y económico de los gobiernos emanados de la Revolución que no satisficieron la demanda de la justicia social y que además se caracterizó por el autoritarismo. A esto se añade, ochenta días después, el asesinato del candidato del PRI, Luis Donaldo Colosio y del presidente del partido Francisco Ruiz Massieu, lo que representa un verdadero golpe a la legitimidad del gobierno y del partido. Ante los hechos ocurridos, Salinas responde a las presiones con un proceso de liberalización. En el marco del año de 1994, se “ciudadaniza” el Consejo General del IFE, los observadores nacionales obtienen la facultad de cubrir todas las etapas del proceso electoral y se crea la Fiscalía Especial para Delitos Electorales (FEPADE).

El ritmo del cambio se aceleró con el inicio del periodo del Presidente Ernesto Zedillo en 1994. La elección coincidió con una crisis financiera y una devaluación drástica de la moneda nacional (peso). En

⁵ Comenzó a funcionar en 1990. Después de varias reformas, en 1997 se realizaron las primeras elecciones en México vigiladas por un organismo autónomo del Poder Ejecutivo, específicamente de la Secretaría de Gobernación, el Instituto Federal Electoral.

⁶ *Democracia*, en su sentido más literal, “quiere decir que el poder es legítimo sólo cuando su investidura viene de abajo, sólo si emana de la voluntad popular, lo cual significa, en concreto, si es y en cuanto libremente consentido” (Sartori, 2000: 23). Es cierto, hablamos de consenso, pero en una democracia este aspecto no sólo está presente en tiempos electorales, en todo caso, podríamos decir que es en este momento cuando se materializa.

este contexto, Zedillo comenzó un proceso de reformas políticas. La primera iniciativa que pasó al Congreso fue un proyecto de reforma judicial que permitía a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) tener más libertad de la presidencia. También continuó el proceso de devolver autoridad del gobierno federal hacia los gobiernos locales que había iniciado Salinas, dando más poder a los partidos políticos y a los gobernadores estatales.

Finalmente en 1996, el gobierno y el Congreso comenzaron a negociar las reformas electorales largamente anheladas. Éstas incluían la formación de un tribunal electoral, que traería autoridad legal sobre las elecciones debajo del control presidencial. Esto va de la mano con la reforma del IFE, el cual se convirtió en un organismo autónomo encargado de establecer las reglas del juego de las elecciones, incluyendo el financiamiento de las campañas. Mientras que el IFE apretó el control sobre los partidos políticos, el PRI pierde crecientemente terreno electoral, hasta que en las elecciones federales de 1997, el electorado se decidió por una composición más plural en el Congreso, favorecida por las nuevas condiciones de competencia y el PRI perdió la mayoría absoluta que hasta entonces había tenido en este.

En 1997, por primera vez en la historia contemporánea, los habitantes de la capital de la república eligieron directamente a su jefe de Gobierno. El candidato ganador fue Cuauhtémoc Cárdenas, del partido de oposición Partido de la Revolución Democrática (PRD), con 48 por ciento de los votos (IFE, 2004).

A finales de los noventa emergieron más y más candidatos de oposición capaces de ganar elecciones estatales. Para el año 2000, el sistema político se había abierto lo suficiente para permitir que la oposición ganara la presidencia y así terminar con los 71 años de poder del PRI.

Las elecciones presidenciales de 2000 reflejan una nueva correlación de fuerzas nacionales. La derrota del PRI, que logra en la elección presidencial 36.1%, esto es 6.4% menos que la llamada Alianza por el Cambio encabezada por el Partido Acción Nacional (PAN), marca la primera vez que en México un régimen termina sin tener de por medio una matanza (IFE, 2004).

Vicente Fox tomó el cargo en medio de un enorme sentir popular que demandaba cambios políticos y sociales. La naturaleza histórica de la transición, junto con las ambiciosas promesas de la campaña de Fox, dejaron al nuevo Presidente de cara a expectativas utópicas. Pero rápidamente fue evidenciado que Fox no sería capaz de consolidar el proceso ni de cumplir promesas sobre reformas de la noche a la mañana, a pesar de su enorme capital político. Mientras su popularidad permaneció en un nivel elevado, su falta de habilidad para empujar reformas electorales importantes en el Congreso ha creado un ambiente de parálisis y descontento.

Ahora el Ejecutivo debe contender con el Poder Legislativo y Judicial que finalmente están realizando su papel de contrapesos. Además, la descentralización ha significado que los líderes estatales tengan una voz importante en la política mexicana. Al mismo tiempo, el Presidente Fox ha sido criticado por su falta de visión, su incapacidad de negociar y su propensión a las declaraciones contradictorias. Fox, un integrante relativamente nuevo del PAN, ha tenido una relación difícil con su partido. Mientras tanto, los escándalos del financiamiento de las campañas de las elecciones de 2000 que afectaron al PRI (Pemexgate) y al PAN (Amigos de Fox) han dejado a la sociedad –que estaba esperanzada con el triunfo de Fox- desilusionada de la política mexicana.

En la capital, en el año 2000 se eligió, ahora por seis años, al nuevo jefe de Gobierno y a los “delegados” o titulares de los órganos político-administrativos que sustituyeron a las antiguas delegaciones políticas. El PRD, en coalición con otros partidos, ganó 11 de las 16 delegaciones y nuevamente, la Jefatura de Gobierno, con Andrés Manuel López Obrador del PRD, quien gozaba y goza actualmente de gran popularidad y es considerado puntero en la contienda para las elecciones presidenciales de este año, junto con Felipe Calderón Hinojosa, candidato del PAN. Sin embargo, el partido tiene dificultades en mantener una presencia nacional más allá de unos estados de la región centro y sur del país.

PREFERENCIA ELECTORAL ELECCIÓN PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	
Si hoy fuera la elección para elegir al PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ¿por cuál partido o candidato votaría usted?	
Felipe Calderón Hinojosa (PAN)	34.4%
Roberto Madrazo Pintado (PRI)	27.0%
Andres Manuel López Obrador (PRD)	35.5%
Patricia Mercado (PAS)	2.1%
Roberto Campa (PNA)	1.0%
Fuente: Parametría. Del 1 al 4 de Junio de 2006	

A menos de un mes de la elección (2 de julio de 2006), Andrés Manuel López Obrador (35.5%) se encuentra al frente de la contienda presidencial con alrededor de un punto sobre el candidato panista (34.4).

2.2 Partidos políticos

Otro elemento que nos permite analizar el proceso de transición democrática en México son los partidos políticos. Comenzaremos por abordar el tema de la crisis de representatividad y prácticas como el clientelismo y el corporativismo como una forma de enfrentarla y enseguida hablaremos de la importancia de los partidos políticos de oposición la democratización del régimen político mexicano.

a) Crisis de representación

La crisis de la representatividad es un “problema viejo de la vida democrática” (Martín-Barbero, 1992: 17), relacionado con la complejidad que implica la articulación de distintos intereses y cosmovisiones en los diferentes sectores de la población. De acuerdo con Gloria Eyzaguirre (2002), la crisis no es de la democracia, sino de los partidos políticos, incluso de los de oposición, como es el caso de México. Para Paulina Fernández Christlieb “el análisis de la cadena de partidos que se han considerado de izquierda desde el Partido Comunista Mexicano (PCM)⁷ hasta el actual PRD, a través de sus propuestas para reformar las condiciones legales de participación político-electoral de los mexicanos, muestra cómo, paulatina pero constantemente desde 1977, los partidos se van alejando de la sociedad civil al mismo tiempo que van ocupando el lugar de ésta, so pretexto de representar los intereses de los gobernados ante y en el poder. No es entonces casual que los dirigentes de los partidos, coincidiendo con los representantes del gobierno, concentren su interés en reformas y propuestas que privilegian el ejercicio de la democracia directa por parte de los ciudadanos” (Fernández, 2001: 203).

En este tenor, Norbert Lechner señala que la incertidumbre, una de las características principales de la transición, también ha afectado a los partidos políticos: “La percepción de que las cosas están fuera de control y que ‘todo es posible’ afecta las raíces mismas de la política. La sociedad moderna, secularizada, espera de la política que ella asegure ‘ley y orden’ no sólo en tanto seguridad jurídica, sino también como ordenamiento moral y simbólico de la convivencia social. Las dificultades actuales por cumplir dicha tarea son particularmente visibles en los partidos políticos. Entre sus labores ocupa un lugar preferencial la elaboración de esquemas interpretativos que permitan a los ciudadanos estructurar sus creencias, preferencias y temores en identidades colectivas y ‘proyectos nacionales’. A raíz de las profundas transformaciones en el nivel mundial, ni los partidos ni los respectivos sistemas de partidos logran elaborar tales pautas de orientación, que articulen la diversidad social” (Lechner, 1997: 22).

Entonces, para el caso mexicano, podemos afirmar que la representación de los intereses de los ciudadanos está en crisis debido a que las instituciones creadas para este fin no fueron lo suficientemente

⁷ Fundado en 1919.

autónomas como para llamar a cuentas a los funcionarios del régimen priísta, y tal pareciera que hoy los partidos políticos (y los grupos que los conforman) luchan entre sí con el objetivo de debilitarse unos a otros (Crespo, 1999), en lugar de enfocarse en las demandas ciudadanas, o, más bien, lo hacen cuando forman parte de una estrategia electoral o simplemente para conseguir el apoyo de la opinión pública en momentos políticos relevantes.

Para disminuir esta carencia de representatividad, el PRI, mientras estuvo en el poder, recurrió al corporativismo⁸ para involucrar a los diversos sectores de la sociedad y generar así una identificación con el partido, es decir, una identidad.

Y es así como vemos que aunque el régimen priísta no fue democrático, el autoritarismo que imperaba en México era muy singular debido al alto grado de institucionalización política entendida “como la capacidad para incorporar a amplios sectores de la población al proceso político” (Crespo, 1999: 43), independientemente del nivel de acuerdo que haya entre ellos, así como de la democracia y la equidad con la que participan cada uno en la toma de decisiones.

En consecuencia, se puede decir que el corporativismo en México ha funcionado como una especie de retribución en la que se intercambia la lealtad política por algunas ventajas concretas, lo que en otras palabras se conoce como *clientelismo*⁹ (González, 1997). De esta manera se explica el hecho que algunos sectores antes empleados por el Estado tengan vínculos tradicionales con la supervivencia del PRI y la relación de éste con el gobierno; un ejemplo significativo lo encontramos en los sindicatos de trabajadores del Estado.

En este contexto, José Antonio Crespo (1999) menciona que “los regímenes no democráticos, cuando llegan a desarrollar una forma de dominación basada en instituciones de masas (sindicatos, confederaciones, asociaciones, cámaras, así como un partido político de masas único o hegemónico), por lo general muestran mayor continuidad y estabilidad respecto de aquellos autoritarismos que no cuentan con ese complejo institucional” (Crespo, 1999: 44), como fue el caso de México hasta el año 2000 cuando Vicente Fox Quesada, candidato del PAN, triunfa en las elecciones presidenciales de ese año.

Es importante rescatar que el clientelismo se da principalmente en regímenes en los que un partido mantiene la hegemonía, como en México lo hizo el PRI, ya que al interior de éste se daban divisiones que derivaban en facciones formales para culminar en el clientelismo político. Por lo tanto, podemos decir que el clientelismo es otra forma de mantener y fortalecer las instituciones para lo cual la burocracia¹⁰ es de gran ayuda, sobre todo, en un régimen de partido hegemónico.

De hecho, Julio Labastida menciona que “es verdad que [el PRI] sigue beneficiándose de la herencia histórica, aunque menguada, del control de las organizaciones corporativas y clientelares por las que cuenta con un voto cautivo” (Labastida, 2000: 249). Y también explica que las prácticas clientelares no han sido exclusivas del que fuera el partido oficial: “Los vestigios de corporativismo y las prácticas

⁸ “Es una doctrina que propugna la organización de la colectividad sobre la base de asociaciones representativas de los intereses y de las actividades profesionales (corporaciones). Éste propone, gracias a la solidaridad orgánica de los intereses concretos y a las fórmulas de colaboración que de ellos pueden derivar, la remoción o la neutralización de los elementos conflictivos: la competencia en el plano económico, la lucha de clases en el plano social, la diferenciación ideológica en el plano político” (Bobbio, 1997: 376). Por otro lado, “el concepto de neocorporativismo se ha difundido recientemente en la literatura politológica internacional como un instrumento para analizar una serie de cambios verificados en la relación entre estado y organizaciones de los intereses privados en los países capitalistas de régimen democrático. [La palabra neocorporativismo] indica una exigencia de distinción de este concepto respecto del concepto clásico de corporativismo, irremediablemente identificado con el fascismo. [La diferencia entre uno y otro radica en que] “en un sistema neocorporativo las organizaciones de los intereses privados son libres de aceptar o no sus relaciones con el estado y, por lo tanto, contribuyen a definir las; al mismo tiempo, en el corporativismo clásico es el propio estado quien impone y plasma las relaciones” (Bobbio, 1997: 1047).

⁹ Las bases del clientelismo son el *familiarismo* (parentesco), el *patronazgo* (honor y compadrazgo) y el *contrato diádico* (seguridad económica), comportamientos fundamentados en el *prestigio*. Todas ellas son formas para acceder a bienes limitados y, en otro nivel, al poder. Asimismo, González Alcantud (1997) menciona que la religión es una parte muy importante de la legitimación de este proceso debido a que se vuelve un vehículo para la acción política.

¹⁰ En términos de Max Weber, el poder de la burocracia “resulta impresionante” y señala que una parte importante de ello es el *secreto*: “Toda burocracia intenta acrecentar la superioridad de los profesionalmente informados conservando en secreto sus conocimientos y propósitos. La administración burocrática siempre propende a ser una administración de ‘sesiones secretas’, (...) sólo muestran al público, y a la supuesta ‘opinión pública’, lo que no puede perjudicar los propósitos de la burocracia que posee el poder (...) Los partidos políticos proceden del mismo modo, a pesar de toda la aparatosa publicidad de los congresos y las convenciones. Este ‘secreto’ irá predominando a medida que se acreciente la burocratización de las organizaciones partidarias” (Weber, 2001: 92 y 93).

clientelares, que tradicionalmente se han señalado como rasgos distintivos del partido oficial, se han extendido a los partidos de oposición; estos elementos anclados en una cultura política de la ilegalidad, son factores que obstaculizan el surgimiento y la consolidación de una verdadera cultura ciudadana, es decir, de una democracia de calidad” (Labastida, 2000: 251).

De esta forma, ante la crisis de representatividad, el clientelismo y el corporativismo se han presentado en México como un freno para la consolidación de la democracia y, por tanto, de una cultura de la participación ciudadana basada en la información, reflexión, decisión y acción.

b) Partidos políticos de oposición

En el análisis de este proceso existe otro actor fundamental: los partidos de oposición, cuya responsabilidad es muy grande porque de ellos depende buena parte del curso y el desenlace de la transición política.

Según José Antonio Crespo (1999), las funciones de la oposición en un proceso de transición política son:

2. Resistir su integración al régimen autoritario (cooptación o colaboracionismo).
3. Defender su autonomía frente a éste.
4. Disputarle la legitimidad.
5. Elevar los costos políticos del autoritarismo.
6. Crear una alternativa democrática creíble a los ojos de la mayoría de los ciudadanos (Crespo, 1999: 101).

En un proceso de transición política, las oposiciones pueden ser:

- a) Oposición oportunista: Acepta cualquier concesión del régimen a cambio de disminuir su presión.
- b) Oposición radical: Exige la satisfacción de todas sus demandas y se niega a negociar.
- c) Oposición moderada: Cede ante ciertos intereses de la élite autoritaria con el fin de facilitarle la decisión de aceptar el paso hacia la democracia (Crespo, 1999: 104).

Por otra parte, Andreas Schedler observa que la oposición, al interior de un régimen autoritario, carece de importancia en los procesos electorales. Afirmar que “como muchos regímenes totalitarios, un partido hegemónico autoritario celebra elecciones regulares en las que no hay competencia. Sin embargo, a diferencia de los sistemas de partido único, puede florecer en un contexto semiliberal de pluralismo controlado y suele permitir, y aun promover, a los partidos políticos de oposición, siempre que su presencia sea inocua. Tales partidos nominales de oposición no son sino un adorno legitimador” (Schedler, 2000: 25).

Sin embargo, en el camino a la transición política en México, se ha observado que las ventajas a las que accedía la oposición, si bien eran mínimas, le permitían, poco a poco, continuar con el impulso democrático por la vía institucional; no sólo presionó para que se fuera dando la apertura política, también debió vencer el obstáculo de la división en su interior en el momento de las negociaciones.

En una democracia, las divisiones no deben ser sinónimo de intolerancia a la pluralidad, la que –por cierto- es precisamente uno de los factores por los cuales se podría argumentar que la transición política en México está conduciendo al régimen hacia la consolidación democrática. Existen otros “agentes sociales [que] juegan también un papel clave e inédito. La transición mexicana dejó de ser, en los hechos, un asunto de élites o estructuras cerradas para enfrentarse también a una dinámica distinta en el seno de la sociedad civil” (Villamil, 1998: 13).

Además de la sociedad civil, la oposición, que tiene el objetivo de enjuiciar, es uno de estos actores. En México, encontramos un ejemplo en el desprendimiento de la corriente democrática del PRI en 1987 y la lucha de la oposición por lograr, primero, la transición política y, después, la transición democrática.

Nuevamente vemos la importancia de la oposición: “Los partidos políticos (...) se ubican como actores e interlocutores esenciales para acelerar una transición pactada, negociada, condensada. El país ya no se explicaba sin la presencia del PAN y del PRD como alternativas de gobierno” (Villamil, 1998: 80).

En el inicio de la consolidación democrática, es decir de la instauración formal de procedimientos que definen el orden de los regímenes democráticos, la pluralidad es indispensable. “Una vez finalizado el periodo de transición, y alcanzada la instauración de los procedimientos para la participación y la competencia pluralista, el frente opositor se transforma en diversos grupos con objetivos distintos dentro del nuevo marco legal. Ello no significa que todo consenso anteriormente logrado se quiebre en la nueva situación de competencia pluralista. Así, el consenso democrático –aquel por el cual se establecieron las reglas y los mecanismos de participación y de la competencia, y los criterios básicos que regirán el destino nacional- se constituye en el núcleo central del nuevo experimento político” (Crespo, 1995: 21).

De esta forma, Jenaro Villamil (1998) propone que, a través de la interacción entre los actores políticos, se debe lograr no sólo el consenso democrático, sino también un aprendizaje político que sirva no sólo para construir un nuevo marco legal, sino para alcanzar la resolución de los conflictos de manera pacífica.

Igualmente, la oposición cumple un papel relevante al desconfiar –estado de ánimo de la población en general- del partido que esté en el poder y del régimen político en general: “Más que una respuesta a los verdaderos retos actuales, la desconfianza electoral parece reflejar experiencias pasadas, las huellas de un legado político-cultural, un estado de ánimo. Además, no hay que olvidar que la desconfianza, este poderoso motor de las sucesivas reformas electorales en México, representa algo más que una forma (más o menos racional) de manejar la irreductible incertidumbre del futuro. También hay que considerarla un valioso recurso estratégico” (Schedler, 2000: 31).

Así, la transición debe llevar obligadamente a la construcción de una nueva cultura política como base de la consolidación democrática. Dentro de la construcción de una nueva cultura política, la imagen y concepción de la Presidencia de la República se van transformando también: “Las bases de legitimación social y hasta cultural también se han transformado. Hoy la presidencia ya no es el territorio mítico, intocable o infalible que fue durante décadas para millones de mexicanos” (Villamil, 1998: 19).

Al interior de la construcción de esta nueva cultura política, es necesario reconocer la importancia del ciudadano. La intensidad de la presión ciudadana a favor de un cambio democrático es relevante: cuando la transición se da en un periodo corto, la población se organiza y concentra gran parte de sus fuerzas en lograrlo; cuando es larga –como lo ha sido en México-, la movilización ciudadana se desgasta y se dispersa. Pero la tolerancia de los ciudadanos no es infinita: desde el mal desempeño hasta el abuso del poder serán castigados con una movilización. A partir de ese momento, la legitimidad del régimen estará en duda (Crespo: 1999).

Alain Touraine expresa que “en muchos países occidentales se habla desde hace mucho tiempo, pero cada vez con mayor insistencia, de una crisis de la representación política que sería responsable de un debilitamiento de la participación” (Touraine, 2000: 82). No obstante y de acuerdo con Jenaro Villamil, el reto de la transición hacia la democracia en el régimen político mexicano es lograr la inclusión del ciudadano en este proceso: “En el fondo, la disyuntiva para los cuatro actores principales de este proceso (gobierno, PRI, PAN y PRD) radica en trascender una condición de tutelaje político que excluye de las decisiones fundamentales al propio ciudadano” (Villamil, 1998: 12 y 13).

2.3 Ciudadanos

En todo proceso de transición democrática, la participación ciudadana adquiere un carácter relevante. En este apartado abordaremos la importancia de la participación y la toma de decisiones por parte de los ciudadanos y también describiremos cuáles han sido los espacios ganados por este sector al interior del régimen político mexicano contribuyendo a la democratización del régimen.

a) Participación y toma de decisiones

Roberto Mellado explica que la participación *ciudadana* complementa a aquella que se denomina *política*: “En la participación, el ciudadano quiere, al igual que el elector, ser antes que nada un sujeto activo de la política, un miembro de la sociedad con capacidad para nombrar a sus representantes y a sus gobernantes; pero también quiere organizarse en defensa de sus derechos para ser atendido por el gobierno, y para influir en el rumbo de la vida política en el sentido más amplio. De ahí que una premisa básica de los valores y actitudes democráticas sea la participación voluntaria de los miembros de una población. La participación incrementa el potencial democrático de una nación, justamente porque aumenta el compromiso ciudadano con valores democráticos tales como la idea de una sociedad atenta y vigilante de los actos del gobierno e interesada en hacerse oír por éste” (Mellado, 2001: 21). De esta forma, la participación ciudadana no sólo se concreta en la elección de los gobernantes, sino que también se orienta a la toma de decisiones y de acciones concretas.

Mellado Hernández (2001) clasifica la participación de la siguiente manera:

- *Participación autónoma*: Los ciudadanos se reúnen para participar en la busca de un bien común a través de algún tipo de organización no gubernamental.
- *Participación clientelística*: Los ciudadanos participan y se relacionan a partir de intercambio de favores.
- *Participación incluyente o equitativa*: Se promueve la participación sin importar la identidad partidaria, religiosa o de clase social.
- *Participación institucionalizada*: Se reglamenta la participación para que los ciudadanos puedan intervenir en la toma de decisiones gubernamentales (Mellado, 2001).

En un proceso de transición a la democracia, la presión por la vía no institucional se vuelve una de sus características. “Esto implica el riesgo de que no se logre un acuerdo entre los actores [y se genere] ingobernabilidad, inestabilidad política, e incluso violencia” (González, 1997: 21), temas que no podemos dejar de evaluar en una transición política porque pueden ser determinantes para el curso que ésta siga.

Así, entre los escenarios posibles no podemos dejar fuera al de la inestabilidad política, “que el desenlace sea finalmente democrático, autoritario o violento depende de múltiples variables, pero una de particular importancia es el comportamiento, los cálculos y las decisiones que tomen los actores involucrados (...) Influyen también (...) el modelo económico del que se parte y al que se pretende llegar, la presencia e intensidad de una crisis económica, y el ambiente internacional” (González, 1997: 26).

En este sentido, Mellado propone que el gobierno favorezca la participación ciudadana a través de su institucionalización. “Se puede afirmar que este tipo de participación es un componente indispensable y una condición *sine qua non* dentro de una cultura política democrática” (Mellado, 2001: 22).

El tema de la participación ciudadana, por su importancia en el contexto de la transición democrática, también ha sido incluido en la legislación electoral; así, este tipo de participación, en el marco de los comicios electorales, quedó regulado como una forma de integrar al ciudadano en una parte del proceso de la toma de decisiones en el régimen político mexicano.

b) Los ciudadanos en México

Además de ver por los derechos humanos de los ciudadanos, durante las elecciones de 1988, la Academia Mexicana de Derechos Humanos (AMDH)¹¹ y Alianza Cívica también lucharon por el fortalecimiento de la transición pacífica hacia la democracia. Su observación se centró en comportamientos

¹¹ La AMDH “inició el proyecto de analizar el comportamiento de los medios en el contexto de los procesos electorales, a partir de 1991. Ese año, el organismo implementó un proyecto de observación en las elecciones para gobernador del estado de San Luis Potosí, teniendo como principal interés llamar la atención sobre la necesidad de defender el derecho a la información de la sociedad” (Vega, 2001: 128).

como la “compra y coacción de voto, en los gastos de las campañas electorales y en la labor de los medios de comunicación” (Tapia, 1998: 171).

De cualquier forma, el estado de ánimo de la población se caracterizó por el descontento; “todavía en 1989, apenas una quinta parte de los ciudadanos pensaba que el PRI efectivamente había ganado las elecciones” (Schedler, 2001: 57).

La falta de alternativas políticas y la escasez provocada por la crisis económica generaron “fuerzas sociales descontentas y cada vez más activas, con mayores demandas y resentimientos acumulados” (Cándano, 1989: 53). De esta forma, se propició un ambiente para el aumento de la demanda de democratización en el país.

Por otro, la heterogeneidad de la sociedad mexicana necesariamente debía reflejarse en la conformación del escenario político. Para Woldenberg (2003), lo que generó “la creación de nuevas normas e instituciones (...) fue que la pluralidad política que existía en México apareció con toda su capacidad de expresión, de recreación, con toda su fuerza en muy distintos ambientes de la sociedad mexicana (...). Ese México plural no podía ser cobijado por un solo partido” (Woldenberg, 2003: 195 y 196).

En 1994, el levantamiento armado en Chiapas “no era sólo un movimiento indígena que abanderaba demandas sociales para estos grupos, sino también un movimiento que perseguía fines políticos nacionales con demandas respecto al sistema político y a la democracia del país” (Carpizo, 1995: 15). Este movimiento reflejaba el estado de ánimo del país en aquel año electoral.

Como una forma para enfrentar esta problemática –y como ya se ha mencionado– se realizaron diversas modificaciones al marco legal electoral, bajo el entendido que “la legitimidad para gobernar y legislar tiene una sola fuente: la voluntad ciudadana [la cual] no es estática o eterna, sino cambiante y temporal, por lo que resulta imprescindible reconocer que mayoría y minorías lo son en determinados momentos y no cristalizan para siempre. En esta perspectiva, las elecciones resultan insustituibles. Son el expediente para medir la voluntad popular (...) fragmentada (...), de tal suerte que la autoridad electoral está obligada ética, política y legalmente a respetar el dictado de las urnas” (Woldenberg, 1995: 123).

La principal aportación a la legislación electoral de 1994 se basa en la ciudadanización del Consejo General del IFE con el objetivo de transparentar y dar legitimidad a los procesos electorales y generar, así, espacios para la participación ciudadana. De esta forma, se integraron al IFE “seis consejeros ciudadanos: Santiago Creel, Miguel Ángel Granados Chapa, José Agustín Ortiz Pinchetti, Ricardo Pozas, José Woldenberg y Fernando Zertuche” (Woldenberg, 1995: 122), quienes tomaron posesión el 3 de junio de ese año.

Por su parte, Alianza Cívica y la AMDH volvieron a realizar trabajos de observación de las jornadas electorales enfocándose, sobre todo, en el espacio que ocuparon los candidatos de los distintos partidos en los medios de comunicación. Así, los “resultados evidenciaron la inequidad de los telediaros a favor del partido oficial, aunque, hay que decirlo, fue menor que en 1988” (Vega, 2001: 128).

Posteriormente, las reformas en materia electoral de 1996 condujeron a que 1997 y la ciudad de México conformaran el escenario para el desempeño de los ciudadanos en la organización, vigilancia y evaluación de los procesos electorales, gracias a la ciudadanización del Consejo General del IFE.

La AMDH, de nuevo, realizó monitoreos para observar el comportamiento de los medios de comunicación durante el proceso electoral (Vega, 2003).

Finalmente, es necesario señalar se pudo observar que la credibilidad y la participación política no se logran a través de campañas de comunicación, lo cual se vio reflejado en el abstencionismo de los ciudadanos tanto en las elecciones de 2000 como en las de 2003.

2.4 Medios de comunicación

En México, los reclamos sociales han llevado a la democratización del régimen. “La tolerancia ciudadana hacia un autoritarismo institucional también tiene sus límites; un mal desempeño estatal o un abuso excesivo del poder durante varios años constituye un peligro catalizador para la movilización en contra del régimen” (Crespo, 1999: 141).

Si bien el ciudadano delega la representación y el derecho de deliberación al Poder Legislativo, éste no ha prestado atención a la voz ciudadana. Por lo tanto, la sociedad tuvo que buscar otras formas de hacerse escuchar y la representación se comenzó a transformar: el poder de los políticos se trasladó a los medios de comunicación y el Poder Legislativo quedó como mero aprobador de leyes concebidas por el Poder Ejecutivo.

Por su parte, los periodistas y los medios en general se asumen como representantes de la sociedad y como vigilantes del poder, a lo que Raúl Trejo Delarbre (2001) comenta que “es discutible que los medios sean, o deban ser, representantes de la sociedad. Los ciudadanos ya tienen mecanismos de representación (...) Sin embargo las carencias del Parlamento y la política entrañan que los medios sustituyan tales problemas de representación (...) Los medios tendrían que ser precisamente eso: intermediarios entre la sociedad y el poder y entre los diversos grupos de la sociedad misma. Cuando se erigen como representantes de la sociedad se corre el riesgo de que pretendan suplantar la opinión de los ciudadanos – que nunca es única en ningún asunto- por los intereses de las empresas mediáticas” (Trejo, 2001: 88).

Como resultado, los ciudadanos “aprendieron a desconfiar, a descreer, a hastiarse de sus representantes constitucionales y de sus gobiernos” (Eyzaguirre, 2002: 84). Así es como concluye Gloria Eyzaguirre que los intermediarios que los ciudadanos encontraron fueron los medios de comunicación.

La representación de los intereses ciudadanos ha sufrido, en términos prácticos, una transformación: ha pasado del Poder Legislativo a manos de los medios de comunicación. La idea de *representación* está “omnipresente en la historia de las ideas políticas [y] lleva implícita en sí misma un elemento de comunicación (...) Representar consiste, pues, en sacar a la esfera pública una realidad que en sí misma es latente” (Muñoz-Alonso, 1989: 51). Aquí, lo que nos importa es la representación de los ciudadanos en la esfera pública, que hoy en día encuentra un espacio importante en los medios de comunicación, particularmente, la televisión, mas no olvidemos que los políticos también se asumen como representantes de los ciudadanos al interior de uno de los espacios públicos más importantes hoy, denominado de comunicación política.

Alejandro Muñoz-Alonso menciona que “el espacio público –simbolizado por la plaza pública y por otros ámbitos de encuentro y debate, y de una manera especial por el Parlamento- (...) se reduce (...) e incluso desaparece sustituido (...) por un espacio electrónico al que los ciudadanos se unen, desde el reducto individualista y esencialmente privado de sus casas” (Muñoz-Alonso, 1995: 106 y 107). Es necesario aclarar que no sólo la televisión se ha asumido como representante de los ciudadanos, sino todos los medios de comunicación, aunque –es cierto- la televisión es el principal de ellos. De hecho, ahí radica la necesidad de nuevos espacios de expresión, los cuales forman parte de procesos como la comunicación alternativa.

Pero este proceso no termina ahí. “El pueblo está harto de que lo representen, de que hablen por él” (Eyzaguirre, 2002: 82). Es decir, también ya se cansó de que los medios hablen por él, aunque, aun así, podemos decir que los ciudadanos confían en ellos.

Como se ha mencionado anteriormente, el año de 1988 representó un hito en la historia de la vida política de México por la diversidad de la competencia electoral pero, también, por la injerencia que han tenido los medios de comunicación en este aspecto.

De acuerdo con Aimée Vega (2003), “entre 1989 y 1994 [se presentaron] nuevas oportunidades para el desarrollo de la comunicación política en México: iniciaron los primeros debates entre candidatos; publicistas y mercadólogos extranjeros irrumpieron en el escenario electoral; fueron abiertas las primeras consultorías de comunicación y de investigación de mercado especializadas en procesos electorales; y los políticos empezaron a hacer uso de la propaganda en radio, televisión y prensa para conseguir el voto” (Vega, 2003).

En este escenario, los medios de comunicación –principalmente la televisión- se convirtieron en una ventana abierta para observar la actividad política. “Las elecciones de 1988 mostraron (...) la enorme potencialidad transformadora que tenía la televisión” (Woldenberg, 2003: 195).

Sin embargo, durante las elecciones de este año todavía se podía observar la inequidad en el acceso a los medios de comunicación. “En la cobertura de asuntos electorales la prensa solía tener un

comportamiento mucho menos parcial que los medios electrónicos, y mantuvo esa misma tendencia; pero en el campo de la radio y la televisión había tal unilateralidad que, en las campañas presidenciales de 1988, los dos noticieros más importantes de la televisión mexicana dieron 92% de todo su espacio de información electoral a un solo partido” (Trejo, 2001: 86), el PRI.

En este sentido, Aimée Vega comenta que “el proceso electoral de 1988 marcó el inicio de la transición democrática en México en diversos ámbitos, incluido el de la función social de la televisión. [Estos comicios pusieron] en tela de juicio no sólo los esquemas políticos prevalecientes en el país, sino [también] el oficialismo de la televisión mexicana” (Vega, 2001: 121).

De hecho, todavía en 1994 y a pesar que el IFE asignó un monto específico [para la elaboración y difusión de propaganda] a cada candidato de acuerdo a la representatividad de su partido” (Vega, 2003), existían limitaciones en relación con la equidad en la distribución de los recursos y el acceso a los medios de comunicación.

Fernando Zertuche (1995) menciona que fueron muchos los que resultaron agraviados “cuando la televisión o la radio transmitían insistentemente mensajes a favor del candidato del partido en el gobierno; cuando se observó el poderío económico de esa organización partidista; cuando se advirtió que los programas oficiales tienen también un destino electoral; cuando los funcionarios no sabían diferenciar sus responsabilidades frente a sus preferencias y a su disciplina partidista. Y a todo esto se le trató de poner límites, coto o definición de conductas ilegales y los partidos políticos de oposición buscaron, pretendieron condiciones menos inequitativas” (Zertuche, 1995: 166).

Como un intento por erradicar estas prácticas “el Consejo General del IFE [exhortó] a los concesionarios a comportarse con objetividad y veracidad, [así como a brindar un trato equitativo a los contendientes de todos los partidos. También] se acordó que la Comisión de Radiodifusión realizara monitoreos de los noticieros de radio y televisión” (Woldenberg, 1995: 125), para contar con un registro propio de este tipo de datos. De igual forma, se pidió a los concesionarios otorgaran el derecho de réplica para todo aquel que lo solicitara.

Es pertinente anotar que “el proceso [electoral de 1994] evidenció la relación cada vez más cercana entre los políticos y la comunicación: [se llevó a cabo el primer debate entre candidatos presidenciales difundido por radio y televisión nacionales basado en el modelo europeo, es decir, con la intervención de un moderador. Los medios de comunicación también empezaron a levantar encuestas y], finalmente, nuevas tecnologías como Internet debutaron como una novedosa vía de comunicación entre los candidatos y los ciudadanos” (Vega, 2002: 3), aunque no fue hasta el proceso de 2000 que fue utilizado por los partidos y otras instituciones para ofrecer información a los electores.

Después y gracias a la reforma electoral de 1996, se logró una apertura en la difusión de información y se registró mayor equidad en el acceso a los medios de comunicación. Éste fue un aspecto que ayudó a generar un ambiente de mayor libertad para la elección de los ciudadanos (Meyenberg, 2000).

En las elecciones de 1997, los políticos comenzaron a utilizar los *spots* como estrategias de comunicación política. Así, una vez más, los medios de comunicación jugaron un papel primordial dentro de la democracia actual (Vega, 2001).

Por otra parte, la AMDH, de nuevo, realizó monitoreos de los espacios otorgados a cada candidato de los diferentes partidos contendientes en esta jornada electoral. También, la Comisión de Radiodifusión del IFE, cuyos integrantes eran representantes de todos los partidos políticos, realizaba observaciones y, cuando lo consideraba pertinente, emitía recomendaciones a los concesionarios de las televisoras (Vega, 2001).

“Los resultados de los monitoreos, a juzgar por sus autores, dibujaron un panorama muy positivo. [Sin embargo, los espacios se concentraban en las tres primeras fuerzas electorales. Este aspecto se repetía] en otras variables, como la del tiempo de voz e imagen o la jerarquización de las informaciones” (Vega, 2001: 135 y 136). Cuando los concesionarios sabían que serían evaluados, el panorama se tornaba más equilibrado.

Gracias a la mencionada reforma de 1996 se han logrado avances en el acceso a los medios de comunicación por parte de los contendientes en los procesos electorales, como se pudo ver en el año 2000.

“Las elecciones del 2 de julio dieron pie al ejercicio de nuevas reglas en relación con los medios de comunicación que fortalecen la democracia, como la definición de una equidad de la competencia medida en función del tiempo otorgado por la ley a cada partido para emitir sus mensajes políticos y la cobertura que conceden los medios a sus campañas políticas. Se reiteraron, también, estrategias de probada utilidad democrática, como la presentación de candidatos y propuestas mediante debates públicos de amplia difusión mediática” (Meyenberg, 2001: 20).

Mas no olvidemos que –como se comenta líneas arriba- el Consejo General del IFE no tiene facultades jurídicas para intervenir en el tema y esto mina la posibilidad de una competencia electoral justa y equitativa (Ortega, 2001).

En este aspecto, Fátima Fernández Christlieb advierte que, con la alternancia en el poder, la transición también comienza a verse reflejada en los medios de comunicación y se muestra optimista respecto a posibles transformaciones en el marco legal. “El año 2000 fue para México el fin de un ciclo y el inicio de una incertidumbre. Se dio un cambio partidista en el Poder Ejecutivo federal, y en el ámbito de la radio y la televisión surgió el quiebre de una línea sostenida durante décadas en materia de regulación: a pocos meses de iniciado el nuevo gobierno, los industriales aceptaron, por primera vez en la historia, que se revisara la legislación en materia de medios” (Fernández, 2002: 17).

Otro aspecto en que los medios de comunicación participaron en el proceso electoral fue al levantar y publicar sus propias encuestas, base principal de los noticiarios durante las campañas electorales (Vega, 2003).

Aimée Vega señala otras herramientas utilizadas durante esta contienda electoral: el debate entre los tres principales candidatos a la presidencia; el uso de Internet y los espacios ocupados en la “neo-televisión” que representaron un foro para mostrarse frente al electorado de una forma más relajada y personal (Adal Ramones, Eugenio Derbez y Víctor Trujillo) (Vega, 2003).

En este mismo sentido, Delia Covi apunta que “si bien en las elecciones presidenciales del año 2000 Internet había sido usado tanto por los partidos, como por algunas instituciones vinculadas al proceso, en el contexto de las estrategias mediáticas tuvo un perfil bajo, generalmente reducido a la presentación de páginas web, que lejos de aprovechar la interactividad del medio, se comportaron como una suerte de carteles digitales colgados en la red” (Covi, 2005, en prensa).

Todas estas estrategias de comunicación empleadas durante la campaña y que ayudan a los candidatos a ganar el poder, no necesariamente les ha ayudado a mantenerlo ya como gobernantes.

De acuerdo con Swanson (1995). “También hay que decir, que el poder ganado a través de una eficaz utilización de los medios de comunicación ha resultado efímero en muchas ocasiones. En estos tiempos de electorados más volátiles, cuyos sentimientos se ven influidos por las imágenes de los medios de comunicación, el poder político se apoya en menor medida en las seguras y duraderas bases de generaciones de lealtad a los partidos fundadas en los intereses de grupo y de clase. La aprobación del público ganada por medio de una eficaz utilización de los medios puede perderse con la misma rapidez con la que ha sido ganada cuando las imágenes se vuelven amargas y los dirigentes parecen incapaces de controlar los acontecimientos. Así que, para mantener la aprobación del público hay que cautivarla constantemente. Como resultado de esto, en algunos países se ha creado la situación de una permanente campaña electoral en la que el gobierno se ve obligado a ganarse continuamente el favor del público para permanecer en el poder” (Swanson, 1995: 16).

3. Estado actual de la calidad de la democracia en México y sus retos

De acuerdo con Luis Carlos Ugalde, actual Consejero Presidente del Consejo General del IFE, una democracia de calidad será aquella que basada en un estado de derecho enmarcado en la libertad y la igualdad., con el ejercicio de prácticas como la rendición de cuentas, la existencia de competencias reales por el poder y la participación ciudadana. “Una democracia de calidad, es por lo tanto, un régimen legítimo

que satisface las expectativas de los ciudadanos sobre su gobierno, en el que éstos disfrutaban de una extensa libertad y equidad política y tienen el poder de evaluar a sus gobernantes (Ugalde, 2005: 24).

La democracia electoral en México ha ganado fortaleza y transparencia y esto se ve reflejado con la existencia de instituciones independientes como IFE y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Existen otros órganos que han fortalecido la democracia en México como el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI) y el Banco de México (BANXICO) que garantiza una política monetaria independiente. Asimismo, la pluralidad del Poder Legislativo permite que el Congreso tenga mayor independencia del Ejecutivo. Y el Poder Judicial ha ganado autonomía, sobre todo, en lo referente a la vigilancia del cumplimiento del marco legal electoral.

Cabe señalar que la percepción de la ciudadanía en el Poder Legislativo, el Poder Judicial y el Poder Ejecutivo no es alentadora, la confianza en estos es muy baja, solo apenas 2 de cada 10 personas dice confiar Mucho/ Algo en estas instituciones.

¿Qué tanta confianza tiene usted en...?			
	Poder Legislativo	Poder Judicial	Poder Ejecutivo
Mucho/ Algo	23.2%	23.2%	21.6
Poca/ Ninguna	75.7%	76.4%	78.0%
No sabe	1.2%	0.4%	0.4%
	100%	100%	100%
Fuente: Latinobarómetro 2004 *Cuadro correspondiente a la pregunta p34stf, p34stb, y p34stc.			

Sin embargo, esto no constituye el final del camino a la democratización del régimen político. Algunos de los retos que hay que enfrentar ahora son en materia electoral (regulación de pre-campañas y acceso equitativo a medios de comunicación), pero otros están ubicados en diversas áreas del quehacer público. Por ejemplo, un reto particular de la democracia en México es lograr que la ciudadanía exija una rendición de cuentas y sancione a sus representantes. Claro que para que esto suceda se debe difundir información sobre cuál es el desempeño de los gobernantes y así los ciudadanos comprueben si sus intereses se ven traducidos en políticas públicas.

Existen aspectos sociales que garantizan la calidad de la democracia, por ejemplo, la seguridad pública, el acceso a la salud, alimentación, vivienda, educación y un sistema de justicia eficaz. Si bien, en México se han registrado avances significativos en este terreno, persisten deficiencias en el acceso a la educación y la salud, así como desigualdades importantes a nivel regional. “Esto plantea retos para la democracia mexicana, puesto que la expectativa de mejora de la calidad de vida puede ser uno de los pilares fundamentales del apoyo ciudadano al régimen político democrático” (Ugalde, 2005: 25).

A este respecto la confianza de los ciudadanos en la democracia como garante para mejorar la calidad de vida es fundamental. En el país 6 de cada 10 confía en “la democracia como sistema de gobierno para que su país llegue a ser un país desarrollado.

Por favor dígame ¿cuánta confianza tiene Ud. en.... La democracia como sistema de gobierno para que su país llegue a ser un país desarrollado?	
Mucha	22.6%
Algo	37.5%
Poca	28.7%
Ninguna	11.2%
	100.0%
Fuente: Latinobarómetro 2003 *Cuadro correspondiente a la pregunta p39n.	

Como se ha mencionado aquí, la participación de los ciudadanos es clave para la consolidación de una democracia de calidad. Igualmente, la confianza en las instituciones y el nivel de información sobre los asuntos públicos son importantes. Y, finalmente, las “actitudes favorables al sostenimiento del régimen democrático” (Ugalde, 2005: 25).

Las tasas de abstencionismo en México han aumentado en las últimas cinco elecciones federales, sobre todo, en las intermedias –es decir, donde sólo se renueva el Congreso y no se elige Presidente-, alcanzando una tasa de 58% del padrón electoral en 2003, que fue elección intermedia.

Quizás esto se explique por la baja confianza que se observa en los ciudadanos respecto a los partidos políticos. Sólo apenas el 15.3% dice confiar Mucho/Algo en los partidos políticos y un 83.0% afirma tener poca confianza o ninguna en ellos.

¿Qué tanta confianza tiene usted en...? Los partidos políticos	
Mucho	2.4%
Algo	12.9%
Poca	49.4%
Ninguna	33.6%
No sabe	1.6%
	100.0%
Fuente: Latinobarómetro 2004	
*Cuadro correspondiente a la pregunta p34std.	

Sumado a esto, se tiene que la percepción de la relación de la sociedad con los partidos políticos es de que existe un progresivo alejamiento entre sociedad y partidos. Para esto tenemos que más de la mitad afirma “no estar próximo a ningún partido” (56.6%), mientras que solo un 5.6% dijo sentirse muy próximo/bastante próximo a los partidos políticos

Respecto de los partidos políticos, ¿cómo se siente Ud....?	
No responde	1.0%
Muy próximo	3.6%
Bastante próximo	2.0%
Simplemente simpatizantes	36.7%
No está próximo a ningún partido político	56.6%
	100.0%
Fuente: Latinobarómetro 2003	
*Cuadro correspondiente a la pregunta p53st.	

Así, dentro de los retos para las instituciones democráticas señalados por el propio Luis Carlos Ugalde están “garantizar la calidad de la contienda, esto es, elecciones que aseguren el voto libre, secreto e informado, equidad en la competencia, así como confianza y credibilidad en las instituciones y los resultados electorales (Ugalde: 2005, 26).

Un aspecto positivo para las instituciones y los resultados electorales es la alta confianza en la percepción de la población en ellas, ya que 7 de cada 10 ve en las elecciones “una opción real de elegir entre partidos y candidatos”.

Por favor dígame ¿qué tan de acuerdo o en desacuerdo está con cada una de las siguientes opiniones?. Las elecciones ofrecen a los votantes una real opción de elegir entre partidos y candidatos	
Muy de acuerdo	11.9%
De acuerdo	59.0%
En desacuerdo	24.2%
Muy en desacuerdo	4.9%
	100.0%
Fuente: Latinobarómetro 2003	
*Cuadro correspondiente a la pregunta p64st.a.	

Por otra parte, si bien se han registrado avances en materia del marco legal electoral, la última gran reforma que se hizo en este sentido fue hace ya 10 años, en 1996 y hoy en día se precisa garantizar el acceso equitativo a los medios de comunicación y la transparencia en las tarifas solicitadas por los concesionarios de éstos. Además “resulta evidente la necesidad de regular la fase de las pre-campañas para garantizar una mayor equidad en la competencia; aunque ésta es una tarea que debe discutirse en el Congreso” (Ugalde, 2005: 26), pero en la cual la presión que tanto los partidos políticos y la sociedad civil, así como el propio Instituto Federal Electoral puedan ejercer será un factor clave.

El proceso está en marcha, por lo pronto, la necesidad de refrendar la democracia por los caminos de la legalidad y legitimidad institucionales es prioritaria. En este caso, las elecciones deben jugar un papel muy destacado, siempre y cuando se cumpla la exigencia de realizar comicios nuevamente libres y reconocer al quien resulte ganador. Esto es, mantener la tan buscada credibilidad electoral y también conservar la posibilidad de la alternancia en el poder.

Así de igual forma, es importante reforzar y ampliar los canales de participación ciudadana que permitan la exigencia de la rendición de cuentas en el ámbito de los tres poderes. Así, podemos concluir que uno de los retos más importantes de la transición a la democracia en el régimen político mexicano es lograr la inclusión del ciudadano en este proceso.

Fuentes

- BOBBIO, Norberto, et. al. *Diccionario de Política*, 10ª Ed. México: Siglo XXI, Editores, 1997.
- CÁNDANO, Mónica. Las campañas electorales. En GONZÁLEZ, Jaime. (Comp.). *Las elecciones de 1988 y la crisis del sistema político*. México: Editorial Diana, 1989. pp. 53-71.
- CARPISO, Jorge. La reforma federal electoral de 1994. En ALCOCER, Jorge (Coord.). *Elecciones, diálogo y reforma. 1994*. Volumen I, México: Nuevo Horizonte Editores/Centro de Estudios para un Proyecto Nacional, 1995, pp. 13-91.
- CRESPO, Ismael, ¿Hacia dónde van las democracias latinoamericanas?. En ALCÁNTARA, Manuel y CRESPO, Ismael (Coords.). *Los límites de la consolidación democrática en América Latina*. Universidad de Salamanca, 1995, pp. 13-28.
- CRESPO, José Antonio. *Fronteras democráticas en México. Retos, peculiaridades y comparaciones*. México, Océano/CIDE, 1999.
- CROVI, Delia, *Internet: el lenguaje de los vínculos. Hacia la reconstrucción del diálogo entre candidatos*, México, ITESM, Campus Estado de México, 2005 (en prensa).
- EYZAGUIRRE, Gloria. Comunicación y confianza: el diálogo roto entre gobernantes y gobernados. En *Comunicación y confianza: el diálogo roto entre gobernantes y gobernados*, Bolivia, Contribuciones, 2002, pp. 83-93.
- También se puede consultar en: http://www.kas.org.ar/DialogoPolitico/Numeros_Anteriores/022002/6Gloria%20Eyzaguirre.pdf#search

= 'gloria%20eyzaguirre%20%20contribuciones%20%20di%C3%A1logo'. Última fecha de consulta: 6 de noviembre de 2005.

FERNÁNDEZ, Fátima. *La responsabilidad de los medios de comunicación*. México: Paidós-CROMA, 2002.

FERNÁNDEZ, Paulina. Desde el pasado del PRD, por las reformas electorales. En ANGUIANO, Arturo (Coord.), *Después del 2 de julio, ¿dónde quedó la transición? Una visión desde la izquierda*, México, UAM-Xochimilco, 2001, pp. 177-203.

GONZÁLEZ, José. *El clientelismo político*. Madrid: Anthropodos Editorial, 1997, pp.15-75. Instituto Federal Electoral (IFE), *Comparativo de resultados electorales y participación ciudadana de las elecciones federales de 1991 a 2003*, México, IFE, 2004.

ISLAS, Jorge. Nota preliminar. En SARTORI, Giovanni, *Viodeopolítica. Medios, información y democracia de sondeo*. Cuadernos de la Cátedra Alfonso Reyes, México: FCE/ITESM, 2003, pp. 9-33.

KRAUZE, Enrique, *La presidencia imperial*, México, Tusquets Editores, 2002.

LABASTIDA, Julio. Perspectivas del cambio democrático en México. En LABASTIDA, J.; PONCE, N., y CAMOU, A. (Coords.). *Transición democrática y gobernabilidad. México y América Latina*, México, FLACSO/IISUNAM/Plaza y Valdés, 2000, pp. 237-255.

CORPORACIÓN LATINOBARÓMETRO, *Latinobarómetro*, 2003 y 2004.

LECHNER, Norbert. El malestar con la política y la reconstrucción de los mapas políticos. En WINOCUR, Rosalía (Comp.). *Culturas políticas a fin de siglo*. México: FLACSO/Juan Pablos Editor, 1997, pp. 15-35.

MARTÍN-BARBERO, Jesús. Notas sobre el tejido comunicativo de la democracia. En *Comunicación y Democracia* de en ESTEINOU, Javier (Editor). *Comunicación y democracia*, VI Encuentro Nacional CONEICC. México: COROSO Editores, 1992, pp. 13-25.

MELLADO HERNÁNDEZ, Roberto. Participación Ciudadana institucionalizada y gobernabilidad en la ciudad de México. México: Plaza y Valdés Editores, 2001.

MUÑOZ-ALONSO LEDO, Alejandro. *Política y nueva comunicación. El impacto de los medios de comunicación de masas en la vida política*, México, Fundación para el Desarrollo Social de la Función Social de las Comunicaciones, 1989.

MUÑOZ-ALONSO LEDO, Alejandro. Opinión pública y parlamento. Las transformaciones del régimen parlamentario. En MUÑOZ-ALONSO LEDO, Alejandro y ROSPIR ZABALA, Juan Ignacio (Coords.), *Comunicación política* Madrid: Editorial Universitas, 1995, pp. 71-117.

ORTEGA, Jesús. Un paso hacia la democracia. En MEYENBERG LEYCEGUI, Yolanda. (Coord.). *El dos de julio: Reflexiones posteriores*. Textos de Coyuntura 1, México: FLACSO/IISUNAM/UAM-Iztapalapa, 2001, pp. 75-82.

PARAMETRÍA S.A. DE C.V., Elección cerrada, ligera ventaja de López Obrador, México, 6 de junio de 2006. http://www.parametria.com.mx/es_cartaext.php?id_carta=138. Última fecha de consulta: 8 de junio de 2006.

Partido Revolucionario Institucional (PRI) (2005), *Breve historia del PRI*, en <http://www.pri.org.mx>. Última fecha de consulta: 2 de noviembre de 2005.

SARTORI, Giovanni. *¿Qué es la democracia?* México: Nueva Imagen, 2000.

SARTORI, Giovanni. *Viodeopolítica. Medios, información y democracia de sondeo*, Cuadernos de la Cátedra Alfonso Reyes. México: FCE/ITESM, 2003.

SCHEDLER, Andreas. ¿Por qué seguimos hablando de transición democrática en México?. En LABASTIDA Julio, PONCE, Noemí, y CAMOU, Antonio (Coords.). *Transición democrática y gobernabilidad. México y América Latina*, México, FLACSO/IISUNAM/Plaza y Valdés, 2000, pp. 19-40.

SCHEDLER, Andreas. La conflictiva construcción de la confianza electoral: el Consejo General del Instituto Federal Electoral, 1990-2000. En MEYENBERG LEYCEGUI, Yolanda. (Coord.), *El dos de julio: Reflexiones posteriores*. Textos de Coyuntura 1, México, FLACSO/IISUNAM/UAM-Iztapalapa, 2001, pp. 55-73.

- SWANSON L. David. El campo de la Comunicación Política. La democracia centrada en los medios. En MUÑOZ-ALONSO LEDO, Alejandro y ROSPIR ZABALA, Juan Ignacio (coords.). *Comunicación política*, Madrid, Editorial Universitas, 1995, pp. 3-24.
- TAPIA, Erika. *Participación de los organismos no gubernamentales en la transición hacia la democracia*. Tesis de licenciatura en Sociología, México, E.N.E.P. Acatlán-UNAM, 1998.
- TOURAINE, Alain. *¿Qué es la democracia?*, México, FCE, 2000.
- TREGO DELARBRE, Raúl. ¿Cómo deslindar la responsabilidad de los medios de comunicación en los procesos electorales?. En MEYENBERG LEYCEGUI, Yolanda (Coord.), *El dos de julio: Reflexiones posteriores*, Textos de Coyuntura 1, México, FLACSO/IISUNAM/UAM-Iztapalapa, 2001, pp. 85-92.
- UGALDE, Luis Carlos. Hacia una calidad de la democracia. *Letras Libres*. México, Octubre 2005, Año VII, No. 82, 2005, pp. 24-26.
- VALDEZ, Andrés. *Democracia y oposición: el partido Acción Nacional y la transición política en México*. México:Universidad de Guadalajara, 1999.
- VEGA, Aimée. *Mapa para el estudio del proceso de recepción de las audiencias sobre la información electoral televisiva, durante el proceso electoral de 2000 en México*, Tesina de Maestría en Periodismo y Ciencias de la Comunicación, Universidad Autónoma de Barcelona, 2001.
- VEGA, Aimée. *El escenario de la comunicación política hoy. Desafíos para nuestra participación*, Documento preparado para el Máster en Gestión de la Comunicación Política y Electoral, Universidad Autónoma de Barcelona, 2002.
- VEGA, Aimée. Los escenarios de la comunicación política mexicana. *Razón y Palabra*. Número 35, Octubre-Noviembre 2003, <http://www.razonypalabra.org.mx/anteriores/n35/avega.html#Av>, México. Última fecha de consulta: 18 de abril de 2006.
- VILLAMIL, Jenaro. *Los desafíos de la transición. Escenarios del cambio político en México*, México, Hoja Casa Editorial, 1998.
- WEBER, Max. *¿Qué es la burocracia?* México: Ediciones Coyoacán, 2001, pp. 91-96.
- WOLDENBERG KARAKOWSKY, José. Los consejeros ciudadanos del Consejo General del IFE: un primer acercamiento. En ALCOCER, Jorge (Coord.). *Elecciones, diálogo y reforma*, México, 1994, Vol. 1, México, Horizonte/Cepna, 1995, pp. 119-132.
- WOLDENBERG KARAKOWSKY, José. En el México plural está el motor del cambio. En LUKEN GARZA, Gastón y MUÑOZ, Virgilio (Coords.). *Escenarios de la transición en México*, México, Grijalgo, 2003, pp. 193-206.
- ZERTUCHE MUÑOZ, Fernando. La ciudadanización de los órganos electorales. En ALCOCER, Jorge (Coord.). *Elecciones, diálogo y reforma*, México, 1994, Vol. 1, México: Horizonte/Cepna, 1995, pp. 161-173.